

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la Séptima Calle Poniente número Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres, Colonia Escalón, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día viernes veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral diecisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "Montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos". Al respecto se informa que la institución no cuenta con montos y destinatarios privados de recursos públicos, por tanto al no existir dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente declaratoria, para lo cual firmo y sello en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Lic. José Mauricio Rodríguez Herrera
Director General en Funciones